

PROGRAMACIÓN DE CORO CURSO 2025-2026

PROFESORES: EVA GARCÍA JUÁREZ / ANA I. TAGARRO LÓPEZ



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700

TFNO: 987619411

MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES

WEB: [HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/](http://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/)

ÍNDICE

1.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	PÁG. 3
2.	MARCO NORMATIVO	PÁG. 4
3.	ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 4
3.1.	OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 4
3.2.	CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 5
3.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	PÁG. 5
3.4.	TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 5
3.5.	CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 7
3.6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG. 10
4.	ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG.10
4.1.	OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG.10
4.2.	CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG.10
4.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	PÁG.11
4.4.	CORO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG.11
4.5.	CORO OPTATIVO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG.13
4.6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG.14
5.	ASPECTOS COMUNES	PÁG.15
5.1.	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA	PÁG.15
5.2.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	PÁG.16
5.3.	AUDICIONES	PÁG.16
5.4.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	PÁG.16
5.5.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN	PÁG.16
5.6.	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	PÁG.16
5.7.	PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PÁG.17
5.8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PÁG.17
5.9.	PLAN DE LECTURA	PÁG. 18

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Según el Real Decreto 60/2007, que desarrolla el currículum de música en las enseñanzas elementales y profesionales, los objetivos de la asignatura de coro en las enseñanzas elementales serán los siguientes:

- a) Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).
- b) Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- d) Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- e) Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- f) Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- g) Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- h) Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

El Real Decreto 60/2007, que desarrolla el currículo de música en las enseñanzas elementales y profesionales contempla los siguientes contenidos en las enseñanzas elementales de la signatura de coro:

- Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
- Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
- Afinación y empaste.
- Articulación y fraseo.
- Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales.
- Introducción a la polifonía vocal.
- Improvisación vocal en grupo: Formas y composiciones polifónicas no convencionales (texturas, atmósferas, efectos, etc.).

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

El Real Decreto 60/2007, que desarrolla el currículum de música en las enseñanzas elementales y profesionales contempla los siguientes criterios de evaluación en las enseñanzas elementales de la asignatura de coro:

1. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
2. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
3. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del Profesor.
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.
5. Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.

3.4 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

- 1) Adquirir el sentido de la afinación y correcta medida de todas las obras propias del curso de manera individual y colectiva.
- 2) Utilizar una buena técnica coral para prevenir una buena salud vocal y física.
- 3) Aprender a cantar de una manera armónica, adquiriendo la responsabilidad de cantar con otras voces de una manera equilibrada.
- 4) Conocer y utilizar correctamente los gestos del director más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación, etc., es decir, los elementos básicos de la interpretación artística.
- 5) Leer correctamente las claves correspondientes a su voz, así como las otras voces.
- 6) Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
- 7) Demostrar interés por la adquisición de conocimientos de la propia asignatura
- 8) Respetar en silencio y aprender de las indicaciones de profesor cuando esté trabajando tanto con el alumno como con otros miembros del coro.
- 9) Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.
- 10) Realizar actuaciones en público en el Centro como muestra del trabajo realizado en el aula.

11) Adquirir el hábito de actuar en público.

CONTENIDOS

- Realización de ejercicios de relajación corporal y respiración.
- Realización de ejercicios de vocalización para una correcta colocación de la voz.
- Interpretación de obras aptas para el nivel del curso, entre ellas
 - canciones a 1 o 2 voces.
 - cánones con dos o más entradas, como iniciación al canto coral.
 - Obras a voces mixtas dependiendo del nivel vocal y musical del alumnado.
 - Aplicación de textos a la música y trabajo con la métrica de las palabras.
- Realización de ejercicios de entonación melódica y armónico sobre los principales grados de la escala diatónica (mayor).
- Aprendizaje de gestos sencillos o percusión corporal a modo de coreografía acompañante a las piezas trabajadas.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Primer Trimestre:

- Ejercicios muy básicos de respiración y relajación.
- Ejercicios de colocación de la voz y búsqueda de timbre.
- Interpretación de piezas de dificultad progresiva a una y dos voces en canon, como introducción al canto polifónico.
- Creación de un ambiente de trabajo adecuado, atento y silencioso.
- Breves audiciones de fragmentos de grandes obras corales y vocales.
- Entonación melódica y polifónica de los grados tonales en tonalidades mayores.

Segundo trimestre:

- Refuerzo y trabajo sobre los contenidos del primer trimestre.
- Ejercicios de técnica vocal básica.
- Interpretación de canciones populares a una y dos voces con textos preferentemente en castellano, pero también en otras lenguas.
- Inicio de la comprensión del gesto del director, del pulso y de la necesidad de basar en él el propio sentido rítmico. Indicaciones de entradas.
- El Coro: Concepto y tipos.

Tercer trimestre:

- Refuerzo y trabajo sobre los contenidos de los trimestres anteriores.
- Interpretación de canciones de un nivel adaptado al curso en otros idiomas.
- Interpretación de piezas trabajadas en grupos reducidos.
- Lecturas en grupo a primera vista de piezas sencillas.
- Entonación melódica y polifónica de los grados tonales y modales en tonalidades mayores, en grupo grande y en grupos reducidos de tres personas.
- Teoría: Clasificación de las voces.
- Coreografía: introducción de movimientos esquemáticos corporales como acompañamiento a la práctica coral.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos que se relacionan a continuación serán comunes para todos los cursos.

Los relacionados con la actitud y la disciplina grupal serán básicos y necesarios para la promoción al curso siguiente. Entre estos están:

- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.
- Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- Puntualidad.

- Asistencia a conciertos, audiciones y ensayos: se considerarán de obligatoria asistencia los conciertos de Grandes Agrupaciones organizados por el Conservatorio y el Concierto Final de la Asignatura y formarán parte de los mínimos exigibles para aprobar, salvo causas debidamente justificadas. También sus ensayos respectivos.

Se consideran como otros mínimos exigibles los siguientes:

- Colaboración en la labor del grupo.
- Interpretación individual de la partitura, lo que supone un trabajo consciente en el aula.
- Ejecución e interpretación de las obras que configuren el repertorio con afinación, limpieza, pronunciación correcta y respeto por los términos interpretativos.
- Utilización adecuada de la técnica vocal, afinación, empaste, pronunciación, articulación y fraseo.
- Entonación interválica a una o varias voces, relacionada con los contenidos trabajados en cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Afinar individualmente todas las obras trabajadas.
2. Medir individualmente todas las obras trabajadas.
3. Mantener individualmente el pulso de todas las obras trabajadas.
4. Interpretar correctamente, en formación de tres por parte como máximo, todas las obras trabajadas.
5. Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo, carácter, repeticiones, etc .
6. Estudiar en casa las obras trabajadas.
7. Ser puntual en la asistencia a los ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones públicas.
8. Guardar silencio durante los ensayos y actuaciones.
9. Prestar atención a todas las indicaciones del director.
10. Realizar todas las indicaciones del director al momento.
11. Ayudar a los compañeros en su integración en el grupo.
12. Asistir a clase con el material adecuado y en buen estado.
13. Controlar el cuerpo a través de la relajación.
14. Leer a primera vista su parte de las obras indicadas por el director.
15. Realizar con suma precisión todas las indicaciones referentes a técnica vocal que realice el director.
16. Manejar la técnica vocal con la naturalidad y el nivel propio de su curso.
17. Realizar conciertos públicos en el centro con las obras trabajadas.
18. Entonar intervalos y acordes, ampliando progresivamente la dificultad.

3.5 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

Los objetivos del cuarto curso serán los mismos que en tercero y además:

- 1) Valorar la práctica coral como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.
- 2) Conocer a través de la práctica coral, obras de diversas épocas y estilos adecuadas a su nivel.
- 3) Trabajar el desarrollo de un oído armónico.
- 4) Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 5) Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- 6) Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 7) Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto, y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- 8) Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.
- 9) Adquirir un nivel suficiente de técnica vocal que permita interpretar correctamente las obras

programadas.

10) Darse cuenta de la importancia de escuchar el conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.

CONTENIDOS

- Realización de ejercicios de relajación corporal y respiración.
- Realización de ejercicios de vocalización para una correcta colocación de la voz.
- Interpretación de obras aptas para el nivel del curso, entre ellas
 - canciones a 2 o 3 voces.
 - cánones con 3 o más entradas, como iniciación al canto coral.
 - Obras a voces mixtas dependiendo del nivel vocal y musical del alumnado.
 - Aplicación de textos a la música y trabajo con la métrica de las palabras.
- Realización de ejercicios de entonación melódica y armónico sobre los principales grados de escalas mayores y menores
- Aprendizaje de gestos más complejo o percusión corporal a modo de coreografía acompañante a las piezas trabajadas.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Primer trimestre:

- Continuación de la técnica vocal, iniciando su explicación técnica de forma muy elemental.
- Aprendizaje de canciones a dos voces y de canciones a tres muy sencillas.
- Reconocimiento de gestos de dirección coral.
- Entonación melódica y polifónica de los grados tonales en tonalidades mayores y menores.

Segundo trimestre:

- Refuerzo y trabajo sobre los contenidos del primer trimestre.
- Aprendizaje de canciones a tres voces.
- Adaptación texto-música y viceversa.
- Iniciación a la dirección coral de forma práctica.
- Improvisación melódica sobre textos propuestos.
- Práctica de la dirección coral.

Tercer trimestre:

- Refuerzo y trabajo sobre los contenidos de los trimestres anteriores.
- Refuerzo de los contenidos teóricos trabajados en el curso anterior.
- Ampliación de las audiciones basadas en diferentes estilos, formaciones y épocas corales.
- Coreografía: introducción de movimientos esquemáticos corporales como acompañamiento a la práctica coral.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos que se relacionan a continuación serán comunes para todos los cursos.

Los relacionados con la actitud y la disciplina grupal serán básicos y necesarios para la promoción al curso siguiente. Entre estos están:

- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.
- Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- Puntualidad.

- Asistencia a conciertos, audiciones y ensayos: se considerarán de obligatoria asistencia los conciertos de Grandes Agrupaciones organizados por el Conservatorio y el Concierto Final de la Asignatura y formarán parte de los mínimos exigibles para aprobar, salvo causas debidamente justificadas. También sus ensayos respectivos.

Se consideran como otros mínimos exigibles los siguientes:

- Colaboración en la labor del grupo.
- Interpretación individual de la partitura, lo que supone un trabajo consciente en el aula.
- Ejecución e interpretación de las obras que configuren el repertorio con afinación, limpieza, pronunciación correcta y respeto por los términos interpretativos.
- Utilización adecuada de la técnica vocal, afinación, empaste, pronunciación, articulación y fraseo.
- Entonación interválica a una o varias voces, relacionada con los contenidos trabajados en cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los mismos que en el tercer curso y además:

1. Manejar la técnica vocal con naturalidad.
2. Repentizar una obra de pequeña dificultad.
3. Demostrar una actitud participativa, flexible y disciplinada.
4. Juzgar la actuación propia y ajena.
5. Corregir la afinación durante la interpretación de las obras.

3.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las características de la especialidad de Coro, la calificación se realizará de 1 a 10 puntos y se obtendrá de sumar las calificaciones obtenidas en los siguientes 3 apartados, teniendo en cuenta que es necesario aprobar todos y cada uno para superar el trimestre y/o el curso

1- **Repertorio:** incluye aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la profundización en el grado de conocimiento de las obras al que haya llegado el alumno. **Supondrá el 40% de la nota**

2- **Práctica coral:** abarca todos aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la demostración por parte del alumno de su capacidad para formar parte de un grupo tanto a nivel personal como musical. También están incluidos los aspectos relacionados con la técnica vocal, el desarrollo vocal y del oído, y los ejercicios de entonación interválica. **Supondrá el 40% de la nota**

3- **Actitud:** En este sentido, se entiende que una asignatura como ésta, con las características innatas de práctica en grupo, necesita de la participación de todos y cada uno de sus miembros, y por ello, las faltas continuadas y reiteradas y la actitud negativa o falta de respeto hacia el grupo o la asignatura, tanto en ensayos como en conciertos y audiciones, serán decisivas a la hora de calificar al alumno. Se incluirá en este apartado los conciertos que durante el curso se entiendan como de obligatoria asistencia y los optativos. **Supondrá el 20% de la nota.**

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

4. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Según el Real Decreto 60/2007, que desarrolla el currículum de música en las enseñanzas elementales y profesionales, los objetivos de la asignatura de coro en las enseñanzas profesionales serán los siguientes:

- a) Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- b) Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- e) Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- f) Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- g) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- h) Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

Los objetivos de Coro como Optativa serán los mismos de Coro de Enseñanzas Profesionales y además:

- 1) Desarrollar la rapidez en la lectura a primera vista y en la aplicación a vista del texto.
- 2) Analizar piezas del repertorio vocal desde distintos puntos de vista: estilístico, armónico, formal, etc., como premisa de una mejor interpretación de la partitura.
- 3) Comprender y practicar los gestos básicos de la dirección de coro.
- 4) Dirigir a sus propios compañeros, estableciendo una dinámica de ensayo, entendiendo los distintos roles que desempeñan director y coro.
- 5) Escuchar grabaciones de las obras trabajadas para valorar críticamente la calidad de la música y de las distintas interpretaciones.
- 6) Despertar en el alumno la curiosidad por otros campos de la música profesional distintos al puro de instrumentista

4.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En las enseñanzas profesionales los contenidos establecidos serán:

- Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal. Vocalizaciones, entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de la lectura a vista. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y

contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Valoración del silencio como marco de la interpretación. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

En las enseñanzas profesionales los criterios de evaluación establecidos serán:

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.
2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.
5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.
6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.

4.4 CORO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- a) Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- b) Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- e) Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- f) Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- g) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- h) Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

CONTENIDOS

- Ejercicios de técnica vocal: Siguiendo la tónica de cursos anteriores en estos dos cursos, de nivel medio, se ampliarán los ejercicios realizados anteriormente haciendo hincapié en las bases técnicas de la emisión vocal. Conocimiento más detallado de la fisiología del aparato fonador. Principios básicos de técnica vocal y aplicación correcta de esta.
Se tratará de conseguir una mayor calidad de voz: potencia, sonoridad, precisión y afinación.
- Interpretación de canciones:
 - canciones a cuatro y cinco voces extraídas del repertorio culto y popular.
 - interpretación de piezas en las que intervenga uno o varios solistas u otros instrumentos.
 - participación en obras de conjunto: zarzuela, ópera, coro y orquesta.
- Dirección coral:
 - conocimiento de las bases de la dirección coral y de sus instrumentos básicos.

- práctica de la dirección sobre piezas sencillas.
- Audición y análisis de piezas de diferentes estilos.
- Contenidos teóricos:
 - el aparato fonador: funcionamiento.
 - repaso general de los contenidos de los cursos anteriores: tipos de coros, estilos de escritura coral, clasificación de voces.
 - Trabajo de entonación de entonación melódica con apoyo armónico sobre cualquier grado de la escala diatónica (mayor y menor).
 - Entonación melódica y polifónica de los grados tonales y modales en tonalidades mayores, en grupo grande y en grupos reducidos de tres personas.
 - Coreografía: introducción de movimientos corporales como acompañamiento a la práctica coral.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Primer trimestre:

- Repaso de contenidos de cursos anteriores.
- Ejercicios de técnica vocal que serán similares a lo largo de todo el curso. Trabajo de afinación/empaste sobre unísonos, intervalos, acordes y ejercicios específicos, y aplicación en las piezas.
- Interpretación de canciones a cuatro voces siempre con todos los matices pertinentes. Serán piezas de moderada dificultad, y de diferentes períodos, que muestren los distintos estilos y formas básicas de la música coral.
- Audición de piezas de diversos estilos.
- Entonación melódica y polifónica sobre los grados tonales en tonalidades mayores y menores.

Segundo trimestre:

- Interpretación de piezas a cuatro o cinco voces en distintos idiomas cuidando la pronunciación.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.
- Aproximación a la dirección coral.
- Análisis de partituras con su audición con leves comentarios analíticos sobre las piezas que se están trabajando: período, forma, tipo de escritura...
- Funcionamiento del aparato fonador.
- Entonación melódica y polifónica sobre cualquier grado de la escala en tonalidades mayores y menores.

Tercer trimestre:

- Interpretación de obras en colaboración con otros departamentos.
- Audición y análisis de obras de distintos estilos y períodos musicales.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos que se relacionan a continuación serán comunes para todos los cursos.

Los relacionados con la actitud y la disciplina grupal serán básicos y necesarios para la promoción al curso siguiente. Entre estos están:

- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.
- Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- Puntualidad.
- Asistencia a conciertos, audiciones y ensayos: se considerarán de obligatoria asistencia los conciertos de Grandes Agrupaciones organizados por el Conservatorio y el Concierto Final de la Asignatura y formarán parte de los mínimos exigibles para aprobar, salvo causas debidamente justificadas. También sus ensayos respectivos.

Se consideran como otros mínimos exigibles los siguientes:

- Colaboración en la labor del grupo.
- Interpretación individual de la partitura, lo que supone un trabajo consciente en el aula.
- Ejecución e interpretación de las obras que configuren el repertorio con afinación, limpieza, pronunciación correcta y respeto por los términos interpretativos.

- Utilización adecuada de la técnica vocal, afinación, empaste, pronunciación, articulación y fraseo.
- Entonación interválica a una o varias voces, relacionada con los contenidos trabajados en cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.
2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.
5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.
6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.

4.5 CORO OPTATIVO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

Los objetivos de Coro como Optativa serán los mismos de Coro de Enseñanzas Profesionales y además:

- 1) Desarrollar la rapidez en la lectura a primera vista y en la aplicación a vista del texto.
- 2) Analizar piezas del repertorio vocal desde distintos puntos de vista: estilístico, armónico, formal, etc., como premisa de una mejor interpretación de la partitura.
- 3) Comprender y practicar los gestos básicos de la dirección de coro.
- 4) Dirigir a sus propios compañeros, estableciendo una dinámica de ensayo, entendiendo los distintos roles que desempeñan director y coro.
- 5) Escuchar grabaciones de las obras trabajadas para valorar críticamente la calidad de la música y de las distintas interpretaciones.
- 6) Despertar en el alumno la curiosidad por otros campos de la música profesional distintos al puro de Instrumentista.

CONTENIDOS

Los contenidos serán los mismos que los de coro de enseñanzas profesionales.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Al igual que los contenidos, la distribución trimestral de los mismos será igual que la de coro de enseñanzas profesionales.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos que se relacionan a continuación serán comunes para todos los cursos.

Los relacionados con la actitud y la disciplina grupal serán básicos y necesarios para la promoción al curso siguiente. Entre estos están:

- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.
- Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- Puntualidad.
- Asistencia a conciertos, audiciones y ensayos: se considerarán de obligatoria asistencia los conciertos de Grandes Agrupaciones organizados por el Conservatorio y el Concierto Final de la

Asignatura y formarán parte de los mínimos exigibles para aprobar, salvo causas debidamente justificadas. También sus ensayos respectivos.

Se consideran como otros mínimos exigibles los siguientes:

- Colaboración en la labor del grupo.
- Interpretación individual de la partitura, lo que supone un trabajo consciente en el aula.
- Ejecución e interpretación de las obras que configuren el repertorio con afinación, limpieza, pronunciación correcta y respeto por los términos interpretativos.
- Utilización adecuada de la técnica vocal, afinación, empaste, pronunciación, articulación y fraseo.
- Entonación interválica a una o varias voces, relacionada con los contenidos trabajados en cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los mismos que los de las enseñanzas profesionales y además:

1. Leer a primera vista con notas y luego con texto, una obra propuesta por el profesor del mismo nivel de las trabajadas en el curso.
2. Dirigir y ensayar a los compañeros una de las obras trabajadas en el curso.
3. Realizar la crítica de una de las obras trabajadas.

4.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las características de la especialidad de Coro, la calificación se realizará de 1 a 10 puntos y se obtendrá de sumar las calificaciones obtenidas en los siguientes 3 apartados, teniendo en cuenta que es necesario aprobar todos y cada uno para superar el trimestre y/o el curso

1- **Repertorio:** incluye aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la profundización en el grado de conocimiento de las obras al que haya llegado el alumno. **Supondrá el 40% de la nota**

2- **Práctica coral:** abarca todos aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la demostración por parte del alumno de su capacidad para formar parte de un grupo tanto a nivel personal como musical. También están incluidos los aspectos relacionados con la técnica vocal, el desarrollo vocal y del oído, y los ejercicios de entonación interválica. **Supondrá el 40% de la nota**

3- **Actitud:** En este sentido, se entiende que una asignatura como esta, con las características innatas de práctica en grupo, necesita de la participación de todos y cada una de sus miembros, y por ello, las faltas continuadas y reiteradas y la actitud negativa o falta de respeto hacia el grupo o la asignatura, tanto en ensayos como en conciertos y audiciones, serán decisivas a la hora de calificar al alumno. Se incluirá en este apartado los conciertos que durante el curso se entiendan como de obligatoria asistencia y los optativos. **Supondrá el 20% de la nota.**

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

5. ASPECTOS COMUNES

5.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

5.1.1 Ejercicios de técnica vocal:

Los ejercicios se realizarán siempre de pie y en una posición correcta para la cual - y todo lo que sigue- el profesor ha de ser siempre el mejor modelo. El trabajo vocal se hará al comienzo de la clase como preparación a la misma y al final como relajación tras el esfuerzo vocal realizado.

Ejercicios de imitación de sonidos: de la naturaleza, del propio cuerpo humano, de objetos que puedan producir sonido, todos ellos enfocados a las diferentes facetas que se pretenden abarcar en la técnica vocal: relajación, respiración, resonancia y colocación de vocales.

Ejercicios con sonido utilizando los intervalos conocidos y trabajados en Lenguaje Musical.

3. 2. Canciones:

El aprendizaje de las canciones podrá hacerse por dos caminos distintos y no eliminatorios entre sí: la imitación directa del profesor o la lectura musical previa. En este último caso se seguirán los siguientes pasos:

- Entonación sin ritmo de la melodía, con el nombre de las notas.
- Lectura rítmica con un fonema indeterminado.
- Entonación rítmica de la melodía con el nombre de las notas.
- Entonación rítmica con un fonema indeterminados, con la vocal U y con otras vocales o sílabas.
- Lectura tranquila del texto con una articulación precisa y clara.
- Entonación rítmica con las vocales del texto.
- Entonación del conjunto melodía-texto, previo canto o no del profesor según la dificultad de la canción.

En las canciones a dos o tres voces el sistema descrito más arriba se aplicará a cada una de las voces y, una vez aprendidas aquéllas se procederá a su unión de forma progresiva, por frases y por parejas de voces en el caso de las piezas a tres voces.

· Interpretación de canciones:

- se trabajará la lectura musical previa a la inclusión del texto.
- lectura reposada y comprensiva del texto, especialmente cuando se cante en otros idiomas.
- pronunciación lo más correcta posible de los textos en otras lenguas.
- trabajo de memorización de las piezas.
- interpretación agógica-dinámica de la pieza e interpretación estilística según época.

En la ejecución final se dará prioridad a la interpretación sin partitura con el fin de estimular la atención de los alumnos sobre la dirección.

Siempre que sea posible y especialmente en las enseñanzas profesionales, se hará hincapié en la lectura a primera vista de las obras antes de su estudio pormenorizado, tanto de manera individual (cada voz por separado), como en conjunto, como un ejercicio de primera vista polifónico.

3. 3. Dirección coral:

- trabajo conjunto e individual de los gestos básicos de la dirección.
- preparación de partituras para su trabajo en coro
- estudio de las dificultades
- uso del diapasón
- selección y colocación de las voces

3. 4. Audición y análisis:

- audición de piezas significativas de cada estilo
- análisis de los elementos más característicos de cada estilo o época
- lectura y audición simultánea de partituras.

3.5 Empleo de aulas virtuales:

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que el profesorado estime oportunas. Se trabajará el uso de la misma en el aula. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que

el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....).

Como consta en el plan de acción tutorial, el profesor informará por escrito a principio de curso del repertorio a interpretar por parte del alumnado, tanto a los propios alumnos como a su tutores. En caso de que el repertorio se asigne de forma trimestral, se le informará al principio de cada trimestre. Si alguna obra tuviera que ser modificada por algún motivo, se le comunicará el cambio también por escrito, así como los motivos que llevaron al mismo.

5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

MATERIAL DEL ALUMNO:

Fotocopias del repertorio para la clase.

Carpetas para archivar el repertorio.

5.3 AUDICIONES

No se realizarán como tal audiciones del aula de Coro, ya que se prevé su participación en las actuaciones con el resto de los grupos y agrupaciones del conservatorio.

5.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se prevé realizar actuaciones públicas en el Conservatorio con todos los grupos, siempre y cuando el reparto de voces y el nivel de calidad a que se llegue, haga factible la interpretación pública de las obras.

Estas actuaciones tendrán el formato de Conciertos donde se interpreten todas, o casi todas las obras del curso de forma que aparte de mostrar en público su trabajo, los mismos alumnos pongan a prueba su resistencia física en el escenario, su capacidad de concentración y su habilidad para ponerse en la situación de cambiar su estado de ánimo en función del carácter de las diferentes obras programadas. Los conciertos podrán ser en solitario, en colaboración con otros departamentos, en colaboración con agrupaciones, organismos o personas ajenas al centro, etc.

Otras actividades para realizar serán la asistencia a conciertos que se realicen dentro o fuera del centro, siempre que de ellos se puedan extraer conclusiones para el trabajo coral. Actividades conjuntas con alguna de las formaciones orquestales o solistas, etc.

5.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se considerará que el alumno ha cumplido con los criterios de promoción una vez que haya asimilado los contenidos mínimos correspondientes a su curso.

5.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Puesto que todos los contenidos estudiados en un trimestre vuelven a tratarse en el siguiente, se considera que el trimestre suspendido queda recuperado si se aprueba el siguiente y que por tanto la nota del tercer trimestre es equivalente a la nota final del curso, asimismo para aquellos alumnos con

la asignatura pendiente del curso anterior se les evaluará de la misma forma que a sus compañeros puesto que deberán asistir a las clases de dicho curso, del mismo modo, si aprueban alguno de los trimestres del curso siguiente quedará aprobada en ese momento la asignatura del curso anterior.

5.7 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Un alumno de coro pierde el derecho a la evaluación continua cuando ha tenido **más de NUEVE faltas de asistencia durante el curso.**

La evaluación se hará en una sesión establecida por el profesor, en la que deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. También se le podrá requerir todos los ejercicios de técnica vocal y/o entonación interválica trabajados en clase, así como preguntas teóricas sobre la materia o la lectura a primera vista de partes vocales de obras relacionadas con los contenidos del curso.

El alumno será acompañado por los alumnos del grupo al que estuviera asignado, o por sus propios acompañantes si así lo desea. En todo caso, será el propio alumno quien deberá procurarse sus acompañantes, siendo esta una condición necesaria e imprescindible para la realización del examen, ya que esta asignatura no tiene una concepción individual, sino que se basa en el trabajo en grupo. Estos acompañantes deberán igualar al número de voces de las obras trabajadas en clase, es decir: para interpretar una obra a cuatro voces, el alumno deberá acompañarse de las tres voces restantes para poder realizar el examen.

La prueba extraordinaria de septiembre tendrá las mismas características que la prueba por pérdida al derecho de la evaluación continua y también en este caso el alumno deberá procurarse sus acompañantes, requisito sin el cual no podrá examinarse. El motivo es que, necesariamente, el alumno ha tenido que disponer de esos acompañantes durante el verano para poder preparar el examen. Por otra parte, no se puede obligar a los alumnos oficiales, que aprobaron en junio a acudir a un examen a primeros de septiembre ni a mantener durante el verano el repertorio de su curso anterior.

Los criterios de calificación aplicados en estas 2 pruebas no incluirán el apartado 3 (actitud), ya que ésta se puede evaluar únicamente a través de la asistencia y la práctica diaria. Es por ello que la nota más alta con la que se calificará a un alumno en esta circunstancia será un 8.

5.8 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de que un alumno no pueda cantar por problemas físicos se procederá del modo siguiente:

1º Si el alumno no puede cantar durante un trimestre de los tres que configuran el curso, el profesor podrá considerar la calificación obtenida en los otros trimestres de cara a la calificación, o, en su caso, pedir ejercicios sustitutorios a la entonación.

2º Si el alumno solo puede cantar durante un trimestre o ninguno, se procederá de la manera siguiente:

El alumno que está en un curso "A" y no puede cantar será suspendido en la asignatura de coro, lo que no impedirá su promoción al curso siguiente "B" si lo permite la calificación obtenida en las asignaturas del curso restantes. Como queda reflejado en el apartado "Criterios de Recuperación", el curso "A" se recuperará siempre que el alumno haya resuelto su problema físico y pueda cantar el repertorio del curso "B"

De cualquier modo, para realizar al alumno una prueba de entonación mediante la cual se constate que el aspecto de la entonación ha sido superado, sus padres o tutores deberán presentar alta médica en la que conste que el alumno puede hacer uso normal de su voz.

El profesor podrá pedir en todo caso otro tipo de pruebas sustitutorias a la entonación en el caso de los alumnos con problemas físicos, como por ejemplo el acompañamiento instrumental de canciones, la elaboración de trabajos teóricos, la dirección de los grupos, etc....

5.9 PLAN DE LECTURA

Durante el curso escolar 24-25 se implementó el Plan de Lectura del centro, en el que se establecen todas las directrices de trabajo del claustro de profesores para fomentar la lectura en el alumnado. Está a disposición en la web del centro:

http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=4&wid_item=187

y en el blog de la biblioteca: <https://bibliotecaconservatorioangelbarja.wordpress.com>

Las actividades con el alumnado irán dirigidas principalmente al trabajo en las clases colectivas de instrumento y en historia de la música, aunque también habrá un apartado destinado a tal fin en las aulas virtuales del profesorado en Teams. También se programarán actividades en torno al día del libro y a la Semana Cultural del centro, así como en la biblioteca, desarrolladas con detalle en el Plan de Lectura.